

**CONVOCATORIA DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FUNDICIONES ODENA, S.A.**

En Ódena (Barcelona), el 28 de abril de 2026

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad “**FUNDICIONES DE ÓDEN A, S.A.**” (en adelante, la “**Sociedad**”), se convoca la celebración de la reunión de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad en primera convocatoria, el próximo día **29 de junio de 2026, a las 10:00 horas y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y de la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio.**
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del consejo de administración.**
- Tercero.- Nombramiento, en su caso, de un nuevo miembro del Consejo de Administración.**
- Cuarto.- Aprobación, o ratificación, en su caso, de la remuneración a percibir por los consejeros en el ejercicio de 2026 y siguientes.**
- Quinto.- Ruegos y preguntas.**
- Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.**

**El Presidente del Consejo de Administración
Josep Verdés Balsebre**

Derecho De Información

Se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas los Señores Accionistas podrán solicitar, por escrito, al Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de asistencia y representación en Junta

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas todos los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición. Asimismo, los accionistas tendrán la posibilidad de delegar su representación y voto en otra persona, aunque ésta no sea accionista de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 184.1 de la LSC. A tal fin, aquellos accionistas que, en su caso, estuvieran interesados en conferir dicha representación a otro accionista o a un tercero, de acuerdo con el artículo 184.2 LSC, podrán solicitar un modelo de delegación de representación y voto en el domicilio social de la Sociedad, o enviar cumplimentado y firmado el modelo que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo.